

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****2339** *GRATAL BESCOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó por unanimidad con fecha 7 de febrero de 2012, transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando nuevo texto íntegro de Estatutos Sociales de la Sociedad.

Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Madrid, 7 de febrero de 2012.- D. Antonio Iguaz Pascual, Administrador Único.

ID: A120007581-1